D E C R E T O Nº 1053

NEUQUÉN, 25 OCT 2005

V I S T O:

El Expediente OE Nº 11063-H-05, originado en la presentación efectuada por la **Prof. MIRTA CIMINO de HEUBERGER** responsable del "Instituto de Expresión Corporal Mirta Heuberger"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una colaboración económica para realizar un Festival de Danzas Clásicas, Españolas y Árabes, con motivo del cierre del año lectivo, a llevarse a cabo el día 18 de noviembre de 2005 en el Cine Teatro Español, como asimismo se declare el evento de interés municipal;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el promover y difundir las manifestaciones culturales, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16º), Inciso 21);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete remite lo requerido a la Dirección de Presupuesto para su intervención, dado que la Municipalidad ha dispuesto otorgar un subsidio de **$ 500.-**, con cargo a Intendencia y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal por la cual se otorgue el subsidio dispuesto y se declare de interés municipal el citado evento;

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase Nº 760/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el Preventivo Nº 5558 en planilla SINCO de Control de Registraciones;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el **"FESTIVAL DE DANZAS ---------- CLÁSICAS, ESPAÑOLAS Y ÁRABES"** organizado por el "Instituto de Expresión Corporal Mirta Heuberger", a llevarse a cabo el día 18

de noviembre de 2005, en el Cine Teatro Español de esta ciudad, con motivo del cierre del año lectivo.-

Artículo 2º) OTORGAR un subsidio de **PESOS QUINIENTOS ($ 500.-)** a ---------- favor de la **Prof. MIRTA CIMINO de HEUBERGER**, responsable del mencionado Instituto, destinado a cubrir los gastos que demande el **"FESTIVAL DE DANZAS CLÁSICAS, ESPAÑOLAS Y ÁRABES"** declarado de interés municipal.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de ---------- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la **Prof. MIRTA CIMINO de HEUBERGER, D.N.I. Nº 6.252.623,** con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-
ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1540
Fecha: 04 / 11 / 05